



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto	7713 Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
Versión	24 del 16-ENERO-2023
Código BPIN	2020110010250

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de formulación del PDD 2020 -2024:Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX, se recibieron 22.885 aportes, de los cuales 16.748 aportes fueron recibidos en los eventos virtuales por sector. En el caso del Sector Cultura, Recreación y Deportes se llevaron a cabo 2 eventos con 91 participantes del DRAFE, los Consejeros de Cultura, Arte y Patrimonio y ciudadanía en general. En los encuentros ciudadanos se evidenciaron las problemáticas y dinámicas que requieren de una lectura territorializada de la ciudad por parte del sector. En el Informe de Participación para la construcción del PDD, presentado en mayo 2020, se resaltan los siguientes temas: Flexibilizar los formatos para acceder a los estímulos, Descentralizar las artes, Fortalecer las expresiones artísticas en todos los niveles y enfoques poblacionales. Brindar más presupuestos artísticos para sectores vulnerables, Revisar el presupuesto general para la cultura frente a los demás sectores

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El fomento al desarrollo y fortalecimiento de las Industrias creativas y culturales en la ciudad se ha realizado a través de iniciativas y proyectos desde 2001, pero sólo recogió una política pública en 2019. Previo a esto, el Concejo de Bogotá sancionó el 26 de junio de 2018 el Acuerdo 709 de 2018, "Por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo, y desarrollo de la Economía Naranja en el Distrito Capital". Este acuerdo fue reglamentado al expedirse la *¿POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA 2019-2038¿* que planteó un horizonte para fomentar, promocionar e incentivar la Economía cultural y creativa, e identifica como problemáticas principales las siguientes:

1. Falta de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.
2. Falta de competencias y capacidades empresariales y de negocios de los agentes culturales y creativos, así como brechas de talento humano.
3. Insuficientes e inadecuadas fuentes de financiación para su desarrollo y crecimiento.
4. Bajos niveles de articulación intersectorial y cooperación interdisciplinaria, que repercute en una baja circulación de bienes y servicios culturales y creativos.
5. ausencia de información continua que permita analizar y comprender el contexto en el que se desarrolla la economía cultural y creativa, así como su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad.

La problemática descrita no es ajena a este diagnóstico. Para ello se propone trabajar en contrarrestar las ineficiencias en las producciones de bienes y servicios culturales generadas por la ausencia de mecanismos de trabajo en red; fortalecer los eslabones de la cadena de valor de las organizaciones y emprendimientos culturales y creativos, el aprovechamiento de potencial creativo de los actores del centro de la ciudad y el apoyo en la búsqueda de recursos para completar las actividades de los eslabones de la cadena de valor de la Economía cultural y creativa.

Según la Cuenta Satélite de Cultura- Capítulo Bogotá, el centro agrupa el 13% de las empresas culturales y creativas de Bogotá (3,800). Así mismo, en la Política distrital se encontró que la vocación creativa de las localidades del centro, es decir, los segmentos con más empresas registradas y renovadas se encuentra distribuida de la siguiente manera: Candelaria: Creación Publicitaria (47 registros creados y renovados), Diseño (30), Libros y Publicaciones (22). Santa Fe: Creación Publicitaria (158 registros creados y renovados), Diseño (154), Audiovisual (98). Los Mártires: Creación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto 7713 Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
Versión 24 del 16-ENERO-2023
Código BPIN 2020110010250

Publicitaria (368 registros creados y renovados), Diseño (67), Libros y Publicaciones (43). Sin embargo, debido a que faltan mediadores e información para analizar y comprender el contexto en el que se desarrollan los procesos de la cadena de valor, sus modelos de trabajo, comercialización y/o intercambio, se hace necesario establecer una línea base del estado actual de las organizaciones y emprendimientos culturales y creativos en el territorio.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La alternativa propuesta busca fortalecer la circulación y encadenamientos para promover y fortalecer a las organizaciones y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro, de acuerdo a sus características poblacionales y sectoriales, a partir de cuatro productos: Documentos de investigación; Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos; Servicio de circulación artística y cultural y Servicios de fomento a la economía cultural y creativa. Estos cuatro frentes de acción permitirán atacar las causas del problema de una manera integral.

El primer producto está orientado a generar conocimiento sobre las organizaciones, empresas y emprendimientos culturales y creativos del centro, sus fuentes de ingreso, su situación y necesidades actuales, formas de intercambio e impacto local, entre otros. El segundo producto busca mejorar la gestión empresarial, las competencias personales y los procesos productivos de las organizaciones, emprendimientos y empresas culturales y creativas del centro. Igualmente se espera liderar procesos de encadenamientos productivos, al interior del ecosistema cultural y creativo y además, con otros sectores económicos del centro que puedan verse complementados con los contenidos y la identidad local. Así mismo, se llevarán a cabo laboratorios de co-creación que permitan mayores encontrar soluciones a retos, e incrementar las sinergias en el ecosistema. El tercer producto permitirá fortalecer los eslabones de circulación y promoción, a partir de apoyo en la participación de las organizaciones en mercados, festivales, ferias, entre otros, así como la construcción de una plataforma digital que permita conectar con el eslabón del consumo cultural. Por último, apoyará a las organizaciones con la preparación y el acceso a fuentes de financiación que les permita seguir operando en la coyuntura actual.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Reconocer los eslabones de la cadena de valor del sector cultural y creativo.
- 2 Generar mecanismos de trabajo en red en la economía cultural y creativa en el centro de Bogotá.
- 3 Fortalecer los canales de circulación y promoción de los bienes y servicios, sus procesos de creación y demás acciones de los actores del sector cultural y creativo del centro.
- 4 Mejorar las condiciones de los emprendedores del ecosistema cultural y creativo del centro para presentarse a fuentes de financiación

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Desarrollar	4.00	documentos	de caracterización de las dinámicas de oferta y demanda del ecosistema creativo del centro
2	Apoyar técnicamente el desarrollo de	4.00	procesos locales	en la economía cultural y creativa del centro y su articulación con otros sectores

8. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto	7713 Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
Versión	24 del 16-ENERO-2023
Código BPIN	2020110010250

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Generar procesos de formación a	1,370.00	personas	en competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro, se atenderá proyectos de emprendimiento de jóvenes, mujeres y grupos étnicos.
4	Desarrollar	7.00	laboratorios de cocreación	y otros procesos de cualificación de productos del ecosistema cultural y creativo del centro
5	Apoyar la realización de	10.00	mercados	o la participación de agentes en espacios de circulación o promoción.
6	Diseñar y poner en marcha	1.00	plataforma digital	que facilite la circulación y consumo de los bienes, contenidos y servicios ofertados por los actores culturales y creativos del centro
7	Otorgar	55.00	incentivos económicos	a agentes del ecosistema de la economía creativa del centro
8	Realizar	7.00	procesos de articulación	para que los emprendedores puedan acceder a financiación.

Descripción	MILLONES DE PESOS DE 2022					Total
	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	
Generación de conocimiento	158	268	259	198	127	1,010
Formación	106	640	754	371	795	2,666
Circulación	126	494	492	306	339	1,757
Financiamiento	1,943	728	264	1,391	434	4,760

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$2,333	\$2,130	\$1,769	\$2,266	\$1,695	\$10,193	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	205,170	Grupo etario sin definir
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	205,170	Grupo etario sin definir
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	205,170	Grupo etario sin definir
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	205,170	Grupo etario sin definir
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	205,170	Grupo etario sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
03	Santa Fe	
14	Los Mártires	
17	La Candelaria	
77	Distrital	

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto 7713 Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
Versión 24 del 16-ENERO-2023
Código BPIN 2020110010250

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan Distrital de Desarrollo Distrital 2020 ¿ 2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-05-2020
2 Caracterización de Industrias culturales y creativas de Bogotá	Cámara de Comercio	01-01-2019
3 Política Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	24-09-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MARGARITA DIAZ CASAS
Area SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ
Cargo SUBDIRECTORA
Correo mdiaz@fuga.gov.co
Teléfono(s) 4320410

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto 7713 Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
Versión 24 del 16-ENERO-2023
Código BPIN 2020110010250

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está bien formulado y cumple con los aspectos técnicos establecidos en los manuales y normas vigentes en materia de formulación de proyectos, soportado en particular en la Metodología General Ajustada - MGA. Refleja en su concepción una correcta identificación del problema y una alternativa de solución viable objetivamente evaluada y descrita de forma lógica, articulada, integral y coherente. Se describe de manera adecuada la cadena de valor y los componentes, así como las metas y actividades requeridos para obtener los resultados esperados en relación con el problema descrito. El proyecto tiene una normatividad, informes y diagnósticos que lo respaldan, y está alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Así mismo, incluye los elementos institucionales y misionales que garantizan una adecuada operación y administración y presenta razonabilidad de costos.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo lmejia@fuga.gov.co
Teléfono 4320410
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna